

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACIÓN PARA PRODUCTOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	<p>Las empresas acuícolas y empresas pesqueras podrán solicitar al ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca la certificación sanitaria del producto acuícola o pesquero a exportar cumpliendo con los parámetros exigidos por el país de destino.</p> <p>Para la reemisión del certificado el establecimiento debe adjuntar el certificado original con una carta donde se indican los motivos del reemplazo y realizar el pago correspondiente así como los documentos de soporte que justifiquen las modificaciones a realizar.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a: Empresas acuícolas y empresas pesqueras.</p> <p>Empresa acuícola: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: cultivo, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.</p> <p>Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de certificación sanitaria de exportación de productos pesqueros y acuícolas, a través de la VUE.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de emisión o remisión de certificado de calidad de los productos pesqueros y acuícolas. 2. Informe de Resultados de Análisis de Muestras, por parte de los Laboratorios (SCI y/o laboratorios externos) 3. Packing List. 4. Comprobante de pago. 5. Documento de transporte 6. Carta justificativa de reemisión (Si aplica) 7. Factura comercial <hr/> <p>Requisitos Específicos: Requisitos Adicionales:</p> <p>Para remisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado sanitario de exportación de productos pesqueros y acuícolas 2. Denuncia registrada en la fiscalía General del Estado (hurtos, robos, pérdida) 3. Carta justificativa de reemisión (Si aplica) 4. Documento de transporte <p>Requisitos Opcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

Certificado Sanitario en Formato IGM o Certificación / Traducción o hacia mercados Euroasiáticos. Incluidos Reino Unido (Inglaterra, Gales, Escocia)

1. Realizar pago del Servicio.
2. Solicitar Facturación.
3. Facturar el servicio.
4. Solicitar Certificado Sanitario / Certificación o Traducción.
5. Elaborar Certificado Sanitario / certificación o traducción.
6. Retirar Certificado Sanitario / Certificación o Traducción.

Certificado Sanitario a través de la Plataforma TRACES NT

1. Realizar pago del Servicio
2. Solicitar Facturación
3. Facturar el Servicio
4. Solicitar Certificado Sanitario / Certificación
5. Elaborar Certificado Sanitario / Certificación
6. Retirar Certificado Sanitario / Certificación

Certificado Sanitario a través de la Plataforma ECUAPASS-VUE

1. Solicitar Certificado Sanitario / Certificación
2. Validar Certificado Sanitario / Certificación
3. Aprobar Certificado Sanitario / Certificación
4. Realizar pago del Servicio.
5. Solicitar Facturación.
6. Facturar el Servicio.
7. Imprimir certificado. sanitario / certificación.
8. Retirar Certificado Sanitario / Certificación.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Emisión 25,00 USD; no grava IVA
Remisión 40,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Malecón 100 y Av. 9 de octubre, Edif. La Previsora
Guayaquil - Ecuador

Horario: Lunes a viernes de 08:30 a 17:00

Base Legal

- [362 Expídase el Reglamento General a la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 58.](#)
- [187 Expídase la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Art. 35.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: soporte-certificacion-sci@produccion.gob.ec
Teléfono: (593) 04 2591370

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	9531
2025	05	0	9962
2025	04	0	9133
2025	03	0	7965

2025 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	7923 Volumen de Atenciones
2025	01	0	7053
2024	12	0	8242
2024	11	0	7526
2024	10	0	8591
2024	09	0	7269
2024	08	0	8382
2024	07	0	8626
2024	06	0	7721
2024	05	0	8518
2024	04	0	7348
2024	03	0	6547
2024	02	0	6053
2024	01	0	6492
2023	12	0	93
2023	11	0	93
2023	10	0	93
2023	09	0	5955
2023	08	0	5955
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	7590
2023	04	0	6877
2023	03	0	7850
2023	02	0	5688
2023	01	0	5527
2022	12	0	6831
2022	11	0	5640
2022	10	0	5587
2022	09	0	5904
2022	08	0	6223
2022	07	0	6059

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	5779
2022	04	0	5794
2022	03	0	6025
2022	02	0	4921
2022	01	0	4719
2021	12	0	5725
2021	11	0	45
2021	10	0	45
2021	09	0	1150
2021	08	0	36
2021	07	0	514
2021	06	0	3
2021	05	0	0
2021	04	0	369
2021	03	0	551
2021	02	0	556
2021	01	0	845
2020	12	0	1049
2020	11	0	4272
2020	10	0	912
2020	09	0	730
2020	08	0	831
2020	07	0	205
2020	06	0	2122
2020	05	0	546
2020	04	0	3423
2020	03	0	70
2020	02	0	945
2020	01	0	1113
2019	12	0	3936
2019	11	0	4323

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	3542
2019	08	0	4999
2019	07	0	4999
2019	06	0	4748
2019	05	0	4263
2019	04	0	4154
2019	03	0	3759
2019	02	0	3502
2019	01	0	3543